

## INFORME DEL COMISARIO

**A los señores Miembros**

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CÍA.

**MINERALES DEL ECUADOR**

**MINECSA S.A.**

Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo a Normas Estatutarias, Ley de Compañías, Art. 279 y Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Cías y S.R.I., cumpla en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de **MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A.**, en mi calidad del Comisario Principal, procedí a revisar el Balance General y otros documentos contables y sociales por el ejercicio económico financiero del año 2.001, puestos a mi consideración por la administración de la Cía.

La revisión se efectuó de acuerdo con normas establecidas para el efecto e incluyo pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que considere necesarios.

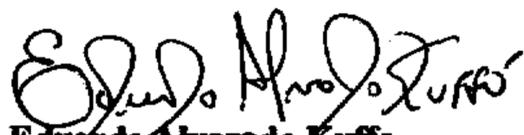
Los libros de Actas de Junta General de accionistas, registro de acciones y accionistas, talonario de acciones, comprobantes y libros contables son llevados y conservados de acuerdo a disposiciones legales, reglamentarias y a principios contables de general aceptación, habiendo constatado que toda esta documentación esta bajo el cuidado y responsabilidad de la administración

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales y estatutarias, así como también las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Al 31 de Diciembre la Cía. transfiere a la Cta. Reserva de Capital las Ctas. Reserva por Revalorización del patrimonio y Reexpresión Monetaria.

En mi opinión, los Estados Financieros de **MINERALES DEL ECUADOR MINECSA S.A.**, presentan razonablemente la verdadera situación de la empresa al 31 de Diciembre del año 2.001.

Atentamente,

  
**Eduardo Alvarado Kuffo**  
**COMISARIO PRINCIPAL**